



V I S T O :

RIO GALLEGOS, 02 OCT. 1998

El Expediente N° 11.766/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran Disposiciones Nros. 196 y 197 de fecha 17 de Junio de 1998, mediante las cuales se aprueban las designaciones de las docentes Bettina ERCOLANO, en un cargo de Dedicación Completa, Categoría Asistente y Alicia CACERES en un cargo de Dedicación Completa, Categoría Adjunta, a partir del 1º de Junio de 1998 y hasta el 31 de Marzo de 2000, en la División Recursos Naturales y en la División Socio-Económica, respectivamente;

Que asimismo se solicitó al Sr. Rector la creación de los códigos respectivos, se las exceptuó del Régimen de Incompatibilidades vigente y se designó a la Lic. Bettina ERCOLANO en TREINTA Y NUEVE (39) horas cátedra y a la Lic. Alicia CACERES en TREINTA Y CINCO (35) horas cátedra, a partir del 1º de Junio de 1998 y hasta el 31 de Marzo del 2000 o hasta la creación del código correspondiente;

Que el Director de Personal a fs. 10 informa que se debe modificar el número de CUIL correspondiente a la Lic. Bettina ERCOLANO;

Que a fs. 12 obra Nota N° 362/98 de la Secretaría General Académica, mediante la cual remite el expediente de referencia informando que se deberá realizar una corrección técnica en cuanto a las excepciones a las incompatibilidades que deben hacerse solo hasta el 31 de Diciembre de cada año, conforme a lo estipulado en el Artículo 2º de la Resolución N° 154/CS/93;

Que en el mismo obra Resolución N° 446 de 23 de Septiembre de 1998 del Rectorado, mediante la cual se crean cargos de dedicación completa y parcial, en esta Unidad Académica;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por mayoría ratificar parcialmente las Disposiciones Nros. 196 y 197 de fecha 17 de Junio de 1998, modificar parcialmente las Disposiciones citadas conforme a las observaciones realizadas en los considerandos precedentes, designar a la Lic. Bettina ERCOLANO, con carácter interino, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/71), a partir del 2 de Octubre de 1998 y hasta el 31 de Marzo de 1999 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a oposición o concurso, en la División Recursos Naturales y designar a la Lic. Alicia CACERES, con carácter interino, en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/70), a partir del 2 de Octubre de 1998 y hasta el 31 de Marzo de 1999 y/o hasta el correspondiente llamado a oposición o concurso, en la División Socio-Económica;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR PARCIALMENTE las Disposiciones Nros. 196 y 197 de fecha 17 de Junio de 1998.-

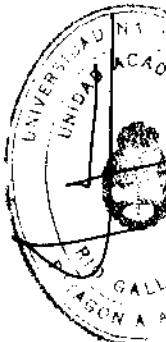
ARTICULO 2º.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 196 de fecha 17 de Junio de 1998, en su Artículo 1º, donde dice "... (CUIL N° 27-14654897-2)..." deberá decir "...(CUIL N° 23-18316682-4)", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3º.- INCORPORAR en la Disposición N° 196 de fecha 17 de Junio de 1998, como artículo agregado luego del artículo 3º, el siguiente:

"ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción a la que hace referencia el artículo anterior, tendrá vigencia a partir del 17 de Junio de 1998 y hasta el 31 de Diciembre de 1998.-"

ARTICULO 4º.- INCORPORAR en la Disposición N° 197 de fecha 17 de Junio de 1998, como artículo agregado luego del artículo 3º, el siguiente:

"ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción a la que hace referencia el artículo anterior,





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1 / 2.-

tendrá vigencia a partir del 17 de Junio de 1998 y hasta el 31 de Diciembre de 1998.-.-

ARTICULO 5º.- MODIFICAR PARCIALMENTE las Disposiciones Nros. 196 y 197 de fecha 17 de Junio de 1998, reemplazando el número de orden correspondiente a los artículos 4º, 5º, 6º y 7º por los números 5º, 6º, 7º y 8º.-

ARTICULO 6º.- DESIGNAR a la Lic. Bettina ERCOLANO (CUIL N° 23-18316682-4), con carácter interino, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/71), a partir del 2 de Octubre de 1998 y hasta el 31 de Marzo de 1999 y/o hasta el correspondiente llamado a oposición o concurso, en la División Recursos Naturales, quien venía desempeñándose en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/13) en la misma División.-

ARTICULO 7º.- DESIGNAR a la Lic. Alicia CACERES (CUIL N° 27-12436867-2), con carácter interino, en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/70), a partir del 2 de Octubre de 1998 y hasta el 31 de Marzo de 1999 y/o hasta el correspondiente llamado a oposición o concurso, en la División Socio-Económica, quien venía desempeñándose en la categoría de Adjunto Dedicación Parcial (G228/21) en la misma División.-

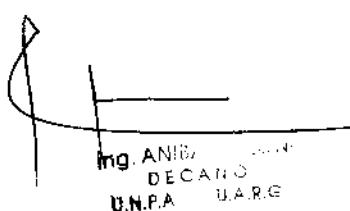
ARTICULO 8º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a las docentes y cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 9º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado al PROGRAMA: 16- SUBPROGRAMA: 0 , PROYECTO: 0 , ACTIVIDAD: 3 , OBRA: 0 , FINALIDAD: 3 , FUNCION: 4 , UBICACION: 78 , INCISO : 1.1.-

ARTICULO 10º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Socio-Económica, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. UNPA




Ing. ANÍBAL DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

ACUERDO

Nº

325